



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia**

**CÁTEDRAS DE EXCELENCIA
2020**

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría Académica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracciones IV y XIII de la Ley Orgánica, así como en el marco del Título III "*Del Financiamiento de las Cátedras de Excelencia*" Capítulo 1 "*De las fuentes de financiamiento de las Cátedras de Excelencia*", punto 23 de las *Políticas para el funcionamiento de las Cátedras de Excelencia*, y teniendo como objetivo el apoyar el fortalecimiento y consolidación de las Cátedras de Excelencia vigentes en la Universidad Veracruzana, mediante el incremento en la calidad y en la cantidad de las actividades y los resultados de la investigación científica, humanística y tecnológica, así como en la creación artística, convoca a:

Las coordinaciones de las Cátedras de Excelencia de la Universidad Veracruzana, a presentar proyectos para realizar actividades de investigación, docencia, difusión y vinculación, conforme a lo siguiente:

B A S E S:

- a) Presentación de proyectos a concurso ante la Secretaría Académica para recibir financiamiento del FONDO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA, alojado en la Secretaría de Administración y Finanzas.
- b) El apoyo institucional será otorgado sin perjuicio de gestionar y promover la búsqueda y consecución de fuentes de financiamiento externas para el desarrollo y consolidación de las funciones sustantivas y adjetivas de la Cátedra de Excelencia.

c) El Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia (CCCE) será quien avale el otorgamiento del presupuesto, en función del proyecto que presenten las Cátedras de Excelencia, siempre y cuando cumplan en términos de calidad, viabilidad, resultados e impacto. El resultado será inapelable.

d) Las Entidades Académicas de adscripción de los Coordinadores de Cátedra deberán realizar la programación de los conceptos de gasto en sus Programas Operativos Anuales, así también deberán ajustarse a la normatividad universitaria en los rubros de financiamiento, gasto, comprobación y justificación del recurso.

e) Los proyectos avalados por el CCCE podrán recibir hasta cien mil pesos (\$100,000.00 M.N), apoyo sujeto a la capacidad y disponibilidad presupuestal correspondiente.

f) El apoyo institucional será efectivo para ejercerse a partir de la fecha de la publicación de los resultados y hasta el 30 de noviembre de 2020.

g) Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, así como la interpretación de esta serán resueltas por la Secretaría Académica a través del CCCE.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Podrán participar sólo las Coordinaciones de las Cátedras de Excelencia existentes en la Universidad Veracruzana, presentando el coordinador escrito de solicitud debidamente firmado y con el visto bueno del Titular de la entidad académica o dependencia correspondiente.
2. Presentar un proyecto en correspondencia con el objeto de la Cátedra, que deberá:
 - a. Contener una carátula: nombre de la cátedra, título del proyecto, título de la propuesta; nombre



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia

del coordinador y del secretario técnico de la cátedra;

b. Ser presentado en formato ejecutivo (4 a 6 cuartillas) debiendo describir con claridad:

- Objetivo general;
- Objetivos particulares;
- Justificación (que incluya vinculación con las regiones universitarias, los programas educativos, los cuerpos académicos y las líneas de generación y aplicación del conocimiento);
- Resultados esperados a corto y mediano plazo;
- Infraestructura disponible;
- Cronograma de actividades;
- Gastos (contemplados a partir de la publicación de resultados de esta convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2020);
- Presupuesto solicitado;
- Productos entregables;
- Reflexión sobre el impacto esperado, y la incidencia de las TIC'S.

4. El Consejo Consultivo remitirá a la Secretaría Académica el dictamen de los proyectos para su publicación.

5. La Secretaría Académica y el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia publicarán los resultados el día 23 de marzo de 2020, en el portal institucional de la Universidad Veracruzana.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave,
Marzo 02 de 2020

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica

Dra. Norma Angélica Cuevas Velasco
Secretaria Ejecutiva del CCCE

PROCESO:

1. La recepción de las propuestas (proyectos) y los documentos correspondientes requeridos como requisitos de participación será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 17 de marzo de 2020.

2. Los proyectos y los documentos correspondientes deberán ser enviados al correo electrónico ccce@uv.mx.

3. La Secretaría Académica, concluida la etapa de recepción, entregará al CCCE los proyectos recibidos para su evaluación.